

CONVOCATORIA A GRUPOS DE REPRESENTACIÓN EN LA CONSULTA POPULAR

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo el Consejo General del Instituto Electoral, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado como **IEPC-ACG-031/2017**, aprobado en sesión de 18 de mayo de dos mil diecisiete:

C O N V O C A

A las y los habitantes de las colonias: Obrera, Unidad Modelo, Olímpica, Universitaria, Rancho Blanco Tlaquepaque, Quinta Velarde, Atlas, Bosques Boulevard, Jardines del Rosario, El Rosario, San Carlos, Patronato de la Habitación Número 1, también conocida como colonia González Gallo, y Rancho Blanco Guadalajara, para que integren la representación que dará voz a cada uno de los puntos de vista sobre la consulta popular de la **"CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN"**, que se realizará el día 09 de julio de 2017, conforme a las siguientes

B A S E S

PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES.

La elección de los grupos de representación que realizarán una mesa de diálogo y, posteriormente, una mesa de deliberación en la que sostendrán sus posturas respecto de la **"CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN"**, así como su difusión, estarán a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo el Instituto Electoral.

Podrán participar todos los habitantes interesados.

SEGUNDA. DE LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE REPRESENTANTES QUE DARÁN VOZ A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA CONSULTA POPULAR.

Bajo los principios de equidad, interlocución representativa, igualdad de género y lenguaje ciudadano se conformará un grupo de hasta cinco personas titulares e igual número de suplentes del mismo género, para la corriente de opinión que se pronuncie sobre la postura de que **"SÍ"** permanezca la **"CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN"**; y, otro grupo similar, para quienes impulsan la postura de la **"NO"** permanencia de esa alternativa vial.

Cinco titulares por el Sí	Cinco titulares por el NO
Cinco suplentes por el Sí	Cinco suplentes por el NO

Las personas interesadas en formar parte de ambos grupos deberán presentarse el 25 de mayo de 2017 en el módulo que será instalado en la Plaza de la Bandera ubicada en la calle Guadalupe

Victoria, esquina Calzada del Ejército, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en los horarios que a continuación se señalan:

Las personas interesadas en formar parte del grupo de que **"SÍ"** permanezca, deberán presentarse a las 11:00 horas. Y las personas interesadas en formar parte del grupo de que **"NO"** permanezca a las 17:00 horas.

Los asistentes deberán manifestar que están interesados en integrar los respectivos grupos de representación a través del formato que para tal efecto le entregue el funcionario del Instituto.

Los interesados en integrar los grupos de representación deberán presentar identificación vigente con fotografía.

No se permitirá la participación de los partidos políticos. Sus militantes participarán únicamente a título personal.

Se elegirán a los primeros ocho habitantes que se presenten al módulo, que para tal efecto se instalen, que estén interesados por el **"SÍ PERMANEZCA"**, de los cuales cuatro serán representantes propietarios y cuatro serán representantes suplentes, asimismo, dicho grupo contará con un representante propietario y suplente del Gobierno del Estado de Jalisco, independientemente de su lugar de residencia.

El Gobierno del Estado de Jalisco no podrá utilizar recursos públicos para la promoción de su postura. Es decir, su participación en el grupo se ajustará a los límites que se establecen para los grupos en las presentes bases, sin distinción alguna.

De la misma manera se elegirán a los primeros ocho habitantes que se presenten al módulo que para tal efecto se instale, que estén interesados por el **"NO PERMANEZCA"**, de los cuales cuatro serán representantes propietarios y cuatro serán representantes suplentes, asimismo, serán integrantes el representante común de la consulta popular y su respectivo suplente, independientemente de su lugar de residencia.

De lo anterior, el funcionario del Instituto Electoral levantará constancia de la integración y conformación de ambos grupos, en la que deberá señalar los nombres completos y datos de localización, así como a cada grupo a los que pertenecen y entregará a cada integrante la acreditación correspondiente, invitándolos a integrar un decálogo de posturas o razones por las que en su caso debe permanecer o no debe permanecer la ciclovia. En esta última actividad con el apoyo del Instituto Electoral.

TERCERA. DE LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE REPRESENTANTES QUE DARÁN VOZ A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA CONSULTA POPULAR.

El día 26 de mayo de 2017, en la Plaza de la Bandera ubicada en la calle Guadalupe Victoria, esquina Calzada del Ejército, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se instalarán dos puntos de reunión donde se celebrarán las reuniones de trabajo, uno para quienes integren el grupo en favor de que **SÍ permanezca** y el otro punto para quienes integren el grupo en favor de **NO permanezca**, dichas reuniones se realizarán en un horario de las 17:00 a las 19:00 horas.

Los funcionarios del Instituto Electoral acreditados coordinarán la instalación y funcionamiento y conducción de las reuniones de trabajo de cada uno de los grupos de representación.

CUARTA. DE LA MESA DE DIÁLOGO.

El día 03 de junio de 2017, en la Plaza de la Bandera ubicada en la calle Guadalupe Victoria, esquina Calzada del Ejército, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizará una mesa de diálogo en donde los dos grupos de representación expondrán sus opiniones respecto de la consulta popular de la **"CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN"**, dicha mesa será realizada bajo el formato que se establezca para tal efecto por el Instituto Electoral.

La mesa de diálogo estará conformada por los representantes de los grupos, una persona que realizará la moderación y otra la relatoría.

QUINTA. DE LA MESA DE DELIBERACIÓN.

El día 01 de julio de 2017 se realizará una mesa de deliberación, en un medio de comunicación local, en donde los dos grupos de representación expondrán sus opiniones respecto de la consulta popular de la **"CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN"**, dicha mesa de deliberación será realizada bajo el formato que se establezca para tal efecto.

SEXTA. DE LA ACREDITACIÓN.

Para la participación en las reuniones de trabajo, los representantes de los grupos deberán presentar la acreditación señalada en la base segunda de la presente convocatoria.

En las reuniones de trabajo los representantes de los grupos siempre se deberán conducir con respeto, a fin de preservar el orden en dichas mesas, en caso de no hacerlo perderán la acreditación respectiva.

SEPTIMA. DE LA DIFUSIÓN.

La difusión de las distintas posturas de los grupos se realizará por los medios que determine la metodología aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo General del Instituto Electoral.

TRANSITORIO.

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página oficial de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo de 2017

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
CONSEJERO PRESIDENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA